Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY II, SCR, S.A.

Identificador de entidad jurídica: ISIN: ES0174932006. LEI: 959800X8V3Y28AVG0F74

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** en un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenible**s. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental puedes ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de Inversión Sostenible?

☒ **Sí**	☐ **No**
☒ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 94%**	☐ **Ha promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un __% de inversiones sostenibles.
☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐ con un objetivo social
☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: _%**	☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible.**

¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

La Sociedad ha cumplido con el objetivo de inversión sostenible de invertir en el sector de la generación de energía mediante el uso de tecnología renovable, concretamente, la fotovoltaica. De esta manera, mediante la inversión en esta tipología de proyectos, la Sociedad contribuye a la mitigación del cambio climático y a mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción basados en fuentes renovables y sostenibles, promoviendo el

crecimiento de las inversiones en este tipo de infraestructuras, así como el desarrollo de empleo.

Los Proyectos donde ha invertido la Sociedad generan un retorno financiero y un impacto positivo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") desarrollados por las Naciones Unidas, principalmente en el ámbito de la transición ecológica.

Concretamente, las inversiones de la Sociedad están alineadas con los siguientes ODS:

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 13: Acción por el clima.

Asimismo, las inversiones de la Sociedad cumplen con el principio de DNSH ("Do no significant harm" o "No causar perjuicio significativo").

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

  A continuación, se describe el comportamiento de los indicadores de sostenibilidad de la Sociedad a lo largo del período de referencia:

  - El porcentaje de activos subyacentes de la Sociedad que se consideran inversión sostenible, de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento SFDR, ha sido de un 94% a 31 de diciembre de 2023. Este porcentaje llega hasta el 100% si no se considera la liquidez de la cartera.
  - La Sociedad no ha realizado ninguna inversión en sectores no permitidos por la política de inversión del mismo de acuerdo con el procedimiento interno de la Gestora. Es decir, la Sociedad no tuvo exposición a actividades no permitidas debido a que todas las actividades que llevan a cabo los Proyectos de la Sociedad están relacionadas con la generación de energía a partir de fuentes renovables.
  - Emisiones de CO_2 evitadas (t CO_2 equivalentes). Incluye las emisiones de gases de efecto invernadero que, manteniéndose relativamente estables los niveles de actividad, producción o rendimiento, son evitadas gracias a mejoras u optimizaciones en los procesos, la inclusión de nuevas tecnologías, la utilización de tecnologías verdes, etc. Estas reducciones pueden producirse en varios sectores (industria, transporte, etc.). El número de emisiones evitadas a 31 de diciembre de 2023 es de 1.909,91 t CO_2 equivalentes.
  - Con respecto a la energía renovable producida (MW/h) que refleja la cantidad de energía producida a través de fuentes renovables, tales como la energía solar (fotovoltaica, fototérmica, etc.), eólica, hidráulica, mareomotriz, biomasa, etc. La cantidad de energía renovable producida a 31 de diciembre de 2023 es de 15.655 MW/h.
  - El dato de capacidad de energía renovable instalada (MW) muestra la potencia instalada que proviene de fuentes renovables. La potencia instalada es la capacidad nominal reconocida de una central eléctrica, teniendo en cuenta las limitaciones de sus instalaciones. La capacidad de energía renovable instalada a 31 de diciembre de 2023 es de 28 MW. De estos 28 MW, solo 11MW se encontraban operativos a 31 de diciembre de 2023.

- **¿ ..y en comparación con periodos anteriores?** [incluir para los productos financieros si se ha presentado, al menos, un informe periódico previo]

Con respecto al periodo de referencia anterior, el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad ha sido:

- Porcentaje de activos que se consideran inversión sostenible. La SCR no había iniciado su actividad inversora a 31 de diciembre de 2022 por lo que el porcentaje era del 0%. En 2023, el porcentaje de activos que consideran inversión sostenible ha sido del 94%.
- Indicador de exposición del negocio de las participadas a actividades no permitidas por la política de la Sociedad: Se ha mantenido en 0%.
- Emisiones de CO_2 evitadas. Ha incrementado de 0 t CO_2 (la SCR no había iniciado su actividad inversora a 31 de diciembre de 2022) a 1.909,91 t CO_2.
- Energía renovable producida (MW/h). Ha incrementado de 0 MW/h (la SCR no había iniciado su actividad inversora a 31 de diciembre de 2022) a 15.655 MW/h.
- Capacidad de energía renovable instalada (MW). Ha incrementado de 0 MW (la SCR no había iniciado su actividad inversora a 31 de diciembre de 2022) a 28MW.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

Para garantizar que la contribución positiva a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social no ha causado un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles durante el período de referencia, la Gestora ha aplicado las siguientes salvaguardas basadas en su metodología interna con el fin de demostrar que existe la intención de no causar tal daño:

- Consideración de los indicadores obligatorios de incidencias adversas en materia de sostenibilidad (PIAS) que figuran en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288/97, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088, tal como se describe en la siguiente pregunta.
- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que garantice una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles tal y como se describe en la estrategia de inversión de la Sociedad.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha tenido en cuenta todos los principales indicadores de impacto adverso obligatorios que figuran en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288/97, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 en el análisis del principio de no causar daño significativo de los subyacentes de la SCR.

En este sentido y para cada una de las inversiones en cartera, la Gestora ha recogido información cuantitativa y cualitativa con el objetivo de analizar aquellos

Las **Principales Incidencias Adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

indicadores que puedan generar un impacto adverso sobre los objetivos de inversión sostenible perseguidos.

Para llevar a cabo esta labor, la Gestora ha mantenido un diálogo continuo con las Sociedades Participadas de la SCR con el objetivo de monitorizar el desempeño de los indicadores y habiendo requerido cuando sea de aplicación las evidencias necesarias para monitorizar su adecuada gestión.

A este respecto, la Gestora gestiona estas incidencias adversas, identificándolas y mitigando el impacto negativo detectado mediante acciones de engagement, en caso de que la Gestora considere que el impacto adverso es significativo en términos de severidad, recurrencia en el tiempo, acciones tomadas por la sociedad participada, impacto en los grupos de interés, entre otros.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El respeto a las buenas prácticas empresariales y a los derechos humanos es parte integrante de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de forma legítima.

En este sentido, la actuación de la Gestora se basa en los principios establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas del Grupo Santander como en las propias políticas de la Santander Alternative Investments y forma parte del procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora.

La Gestora ha revisado periódicamente si las inversiones incumplen alguna de estas directrices internacionales, concluyendo en todos los casos que no ha habido ningún incumplimiento.

La Taxonomía de la UE establece el principio de "no causar perjuicios significativos", según el cual las inversiones de alineamiento a la Taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la Taxonomía de la UE, y va acompañado de criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar perjuicios significativos" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad ha tenido en cuenta en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, la Gestora ha realizado un seguimiento continuo del desempeño de los indicadores de la Tabla 1 y de dos indicadores opcionales de las Tablas 2 y 3 del Anexo I del RTS, para hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este Fondo pueden causar hacia el exterior, a través de la información proporcionada por las sociedades que gestionan los Proyectos en los que invierte, siempre que esta esté disponible.

Por tanto, el seguimiento ha sido clave para detectar dichos potenciales impactos adversos en materia de sostenibilidad, y proceder a la gestión en caso de detectar un indicador inadecuado o insuficiente.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es 31 de diciembre de 2023.

¿Cuáles han sido las principales inversiones de este producto financiero?

Las principales inversiones de la Sociedad en los que se ha invertido a cierre de 2023 son:

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
PROYECTOS DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS	Energías renovables	99,9%	España

La SCR no había iniciado su actividad inversora a 31 de diciembre de 2022.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 ha sido de al menos el 80% del patrimonio de la Sociedad a lo largo del periodo de referencia.

- ***¿Cuál ha sido la asignación de activos?***

La Sociedad ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a 31 de diciembre de 2023. Específicamente:

- La Sociedad ha cumplido con el compromiso mínimo del 80% en inversión sostenible. A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de inversión sostenible de este Fondo ha sido del 94% que corresponde íntegramente a inversiones con un objetivo medioambiental alineado con taxonomía. Además, excluyendo los activos liquidez de la Sociedad, el porcentaje de inversión sostenible asciende a 100%.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

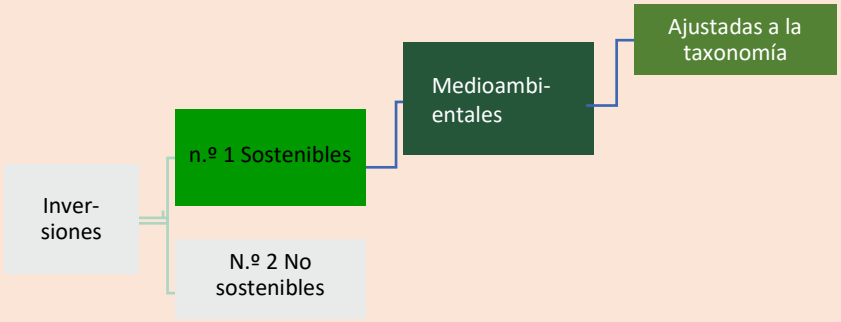

n.º1 Sostenibles

incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales

n.º2 No sostenibles

incluye las inversiones que no pueden ser clasificadas como inversión sostenible

- ***¿En qué sectores económicos se han llevado a cabo las inversiones?***

Los sectores económicos en los que se ha invertido a 31 de diciembre de 2023 son:

Sector económico	Subsector	Proporción
Generación de energía	Producción de energía eléctrica solar fotovoltaica	100%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que invierte.

Las inversiones realizadas por la Sociedad están alineadas al 100% con el objetivo de Mitigación del Cambio Climático de la Taxonomía de la UE.

Se ha considerado que una actividad económica ha contribuido de forma sustancial a mitigar el cambio climático cuando dicha actividad ha contribuido a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático en consonancia con el objetivo a largo plazo referente a la temperatura del Acuerdo de París, mediante la elusión o reducción de las emisiones de tales gases o el incremento de su absorción, en su caso mediante la innovación en los procesos o productos, por la generación de energías renovables en consonancia con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular utilizando tecnologías innovadoras con un potencial de ahorro futuro significativo o mediante los refuerzos o las ampliaciones de la red que sean necesarios.

Los siguientes gráficos muestran la alineación de la cartera con la Taxonomía de la UE a 31 de diciembre de 2023.

- ***¿Ha invertido el producto financiero en gas fósil y/o energía nuclear relacionada con las actividades que cumplen con la Taxonomía de la UE[1]?***

[1] actividades relacionadas con el gas fósil y/o energía nuclear cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el io climático ("limitación del cambio climático") y no causen un perjuicio significativo a ningún objetivo de l Taxonomía de la UE –

Sí:

en gas fósil en energía nuclear

✓ No

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Alineamiento a la Taxonomía de inversiones **incluyendo bonos soberanos***

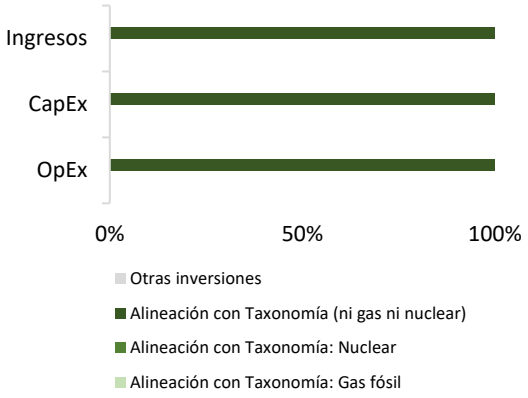

2. Alineamiento a la Taxonomía de inversiones **excluyendo bonos soberanos***

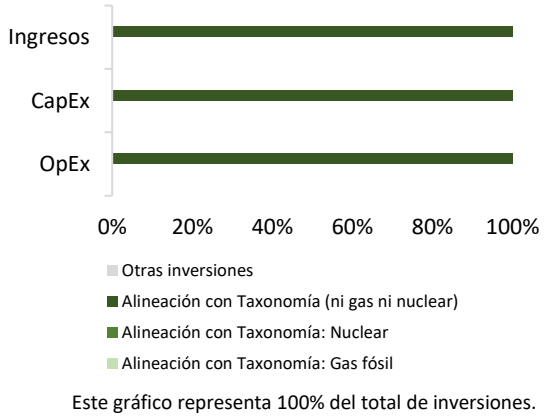

Este gráfico representa 100% del total de inversiones.

**A efecto de estos gráficos, los* <bonos soberanos> *incluyen todas las exposiciones soberanas*

- ***¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?***

El 100% de las inversiones se ha realizado en actividades facilitadoras, al tratarse de la generación de energía eléctrica mediante el uso de placas solares fotovoltaicas.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

En el periodo anterior (a 31 de diciembre de 2022), la SCR no había iniciado su actividad inversora. En este periodo, en el 2023, el 100% de ingresos, CapEx y OpEx están alineados con taxonomía, al contar el vehículo ya con activos operativos.

véase la nota explicativa en el margen de la izquierda. El criterio completo de las actividades económicas del gas fósil y la energía nuclear que cumplen con la Taxonomía EU están establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?

Todas las inversiones que ha realizado la Sociedad están alineadas un 100% con la taxonomía de la UE.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. Esta SCR no realiza inversiones sostenibles con un objetivo social.

¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se incluyen en el "nº 2 No sostenibles" no han alterado el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible de la Sociedad, únicamente se ha invertido en activos cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera de la Sociedad.

¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Durante el período de referencia, se han adoptado las siguientes medidas para cumplir con el objetivo de inversión sostenible de la Sociedad:

- La Gestora ha llevado a cabo una selección de inversiones sostenibles mediante la inversión en proyectos que tienen un enfoque sostenible en su modelo negocio y a lo largo de su cadena de suministro, como es el caso de las plantas solares fotovoltaicas.
- Se ha llevado a cabo un análisis de los factores ambientales, sociales y de gobernanza, que ayudan a evaluar el desempeño de dichas inversiones en términos de sostenibilidad y ayudan a la Gestora a tomar decisiones de inversión informadas.
- La Gestora ha monitorizado el desempeño sostenible de los proyectos. En este sentido, la Sociedad se asegura que los proyectos en los que se invierte están cumpliendo con unos estándares éticos y ambientales mínimos.
- La Gestora a la hora de seleccionar las inversiones ha tenido en cuenta el grado de alineamiento que tiene dichas actividades con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidades.
- Por último, la Gestora ha llevado a cabo acciones de engagement con sus partners para asegurar el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible de la Sociedad.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.